



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA


ACUERDO No. 308.-


SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. MO-187-SEC-2016-SIS-9, fechada el 10 del presente mes y año, por medio de la cual se les concede misión oficial a la Doctora **Vanda Guiomar Pignato**, Secretaria de Inclusión Social y Licenciadas **Karen Meylin Álvarez de Benítez**, Directora de Comunicaciones de la Secretaría de Inclusión Social y **Angélica Alejandra Cuadra Carballo**, Jefe de Unidad Coordinadora de Proyectos y de Relaciones Internacionales, para que viajen a Tegucigalpa, Honduras, los días 19 y 20 de junio del presente año, a fin de asistir a Suscripción de Convenio de Cooperación entre la Secretaría de Inclusión Social y la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social de la República de Honduras para la Implementación del Programa Ciudad mujer en Honduras; asimismo realizar la presentación del Programa Ciudad Mujer y del Libro "Ciudad Mujer Nuevo Modelo de Gestión Pública para la Igualdad y la Paz", **ACUERDA:** conceder a la Doctora Pignato boletos aéreos por un monto de \$655.22, viáticos por \$380.00 y gastos de viaje por \$285.00; a las Licenciadas Álvarez de Benítez y Cuadra Carballo, boletos aéreos por \$655.22, viáticos por \$300.00 y gastos de viaje por \$225.00, de conformidad con el Reglamento General de Viáticos, gastos que serán cargados a la Unidad Presupuestaria 04-Secretaría de Inclusión Social; Línea de Trabajo: 01-Dirección Superior y Apoyo Institucional, Cifras Presupuestarias: 2016-0500-3-04-01-21-1-54402 y 2016-0500-3-04-01-21-1-54404 Fondo General.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día trece del mes de junio de dos mil dieciséis.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.


RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.

